

## boletín oficial de la provincia



núm. 16



jueves, 24 de enero de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-00214 36,00

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE MILAGROS**

Solicitada por don Rodrigo González García, en nombre y representación de Altos del Enebro, S.L., licencia ambiental para construcción de bodega de elaboración de vino, que se desarrollará en Milagros (Burgos), calle Ávila, 14-16, polígono industrial Alto de Milagros, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, dirección http://milagrossedelectronica.es

En Milagros, a 14 de enero de 2019.

El Alcalde, Pedro Luis Miguel Gil

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958